

EXENTO N° 1454 / Puente Alto,

24 SEP 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento

CONSIDERANDO:

1. Mediante Decreto Exento N° 1153 de fecha 01.08.2014, se autoriza el llamado a licitación pública para licitar la "Construcción de una nueva cubierta para 3 canchas de rayuela" a través del portal www.mercadopublico.cl, ID. 2423-44-LP14.
2. Que a la fecha de cierre se recibieron tres ofertas, de las cuales, dos cumplen satisfactoriamente los requerimientos técnicos y administrativos, sin embargo, son rechazadas, por exceder el presupuesto asignado.
3. Que la presente licitación se encuentra sin ofertas válidas, se solicita al señor Alcalde, para realizar un segundo llamado

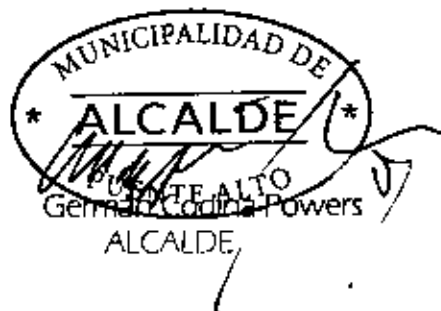
DECRETO:

DECLARESE SIN ADJUDICAR, la licitación pública "CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CUBIERTA PARA 3 CANCHAS DE RAYUELA", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-44-LP14.

LLAMESE a licitación pública para la "CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CUBIERTA PARA 3 CANCHAS DE RAYUELA, 2DO. LLAMADO".



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



DAJ / DAF / DION / SEP / csr